

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

De conformidad con lo establecido en el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores, Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. (Atresmedia Corporación) comunica la siguiente

INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo de Administración de Atresmedia Corporación, en su reunión celebrada ayer, 29 de abril de 2020, con el informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, ha adoptado el siguiente

ACUERDO

Reelegir a doña Mónica Ribé Salat, consejera independiente, como miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y de la Comisión de Auditoría y Control.

En San Sebastián de los Reyes, Madrid, a 30 de abril de 2020